Pedro de Ortega alcaide que fue de
la Alameda de Vergara y su juez con
y naturales del Valle de Loxica de como el dommingo
y lumiro se levantaran y umyeron de dos meses
conforme al a costumbre vsada y guardada a los nues
tros sus abuelos y lasdosrosy de la tarde a cuda
ran a ver a las fiestas y a bista y mui tra
mas falte en manera alguna de cada persona que faltare y alcende
de otra pena y de ser bo en mi por ser bo en
cada uno de los dichos dos dias de la fiesta que
se hizo el mes de abril de mil y quin
ientos y ochenta y ocho años

Ortiz

Pedro de Ortega

Ante mi Juan de Urrutia

Digo yo Fran.co Abad de Artega cura de la iglesia
parrochial de San Andres del Lloxica que
doy fe y publico al tiempo del juramento de la misma
conforme al mandamiento de arriba para los
efectos en el contenidos y por la verdad lo firme
hecho en dicho lloxica dos dias del mes de Septiembre
de mil y quinientos y ochenta y quatro años

Fran.co Abad de Artega

Nosue